

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

año XXXVIII

Num. 11.134

25 MUSEO 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES ALTA ADECUADA

Almería.
Provincial, un trimestre.
Extranjero,

150 pesetas

ALMERIA.- Domingo 31 de Enero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica en la Administración: Rayos Católicos, núms. 11 y 12. Los anuncios se recibirán de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 cént. de pta. Min. en la 1.ª plana, 20 cént. en la 2.ª y 10 cént. en la 3.ª (Para los suscriptores, 10 cént.)

150 MUSEO 5 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42,

Venta de naranjos.

Se vende una magnífica planta de naranjos, limoneros dulces y agrios mandarinos y frutales con arranque y soga todos preparados perfectamente, á cuatro reales y medio.

Como acreditan los listines, es la que mejor se vende en el extranjero. Hay más de tres mil plantas a escoger.

Torre de D. Alonso, Gádor.

EL JAPON

—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Díaz y Barros.

Venta de naranjos.

En el cortijo del Levadero de Gádor propiedad de D. Miguel González Oñate, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de árbol, procedentes de pita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

LA ACTUALIDAD.

BOMBAY.

Tanto ó más, que la guerra con todos sus extragos, preocupa ahora á las Naciones la peste con todos sus horrores.

Desde hace muchos días viene la prensa extranjera y la nacional y reproduce LA CRÓNICA, las alarmantes noticias de la peste bubónica que hace estragos en Bombay, en más del cincuenta por ciento de los atacados.

A tantas leguas de distancia parecía que estábamos á salvo.

Hemos visto sin embargo, como la colonia inglesa ha quedado abandonada, como sus habitantes huyen de la epidemia y se esparcen por todas partes, y conociendo además la inmensa facilidad

dad de las comunicaciones y el egoísmo mercantil que caracteriza á la presente época y que no respeta los más rudimentarios principios de humanidad, ha corrido la alarma en Europa, se adoptan energicas medidas sanitarias y se prepara en Italia la celebración de un Congreso internacional para tratar de este importante punto.

En estas circunstancias, no será ocioso hablar algo del punto infestado, de Bombay, para conocimiento de nuestros lectores.

Bombay, es una ciudad inglesa del Indostán, capital de un distrito y de la presidencia ó gobierno del mismo nombre.

Está situada en la parte S. E. de una Isla de 28 kilómetros de circunferencia que un canal separa de la inmediata de Salseta, al N. cerca de la costa de Concan en el Deján y por tanto, en el mar de Omán.

Es la primera en la India por su importancia comercial y el número de sus habitantes que excede de 700.000. Tiene magnífica bahía entre la Isla y el continente: es puerto franco, grande y seguro, con dokas y astilleros y plaza fuerte, residencia del vice-almirante y del obispado anglicano, sin que la ciudad tenga nada que admirar bajo el punto de vista artístico; pues era una glorificación de variados grandes barrios viviendo en unos las dependencias del comercio, en otros la población indígena, que no observa precepto alguno higiénico y en barrios distintos los comerciantes europeos y los cuarteles, hospitales y almacenes.

El clima es tan insalubre y tantas las enfermedades que bajo su influjo se desarrollan, que con razón la ha valido á Bombay el calificativo de *tumba de los europeos*.

Si embargo de eso, la fiebre mercantil ha invadido á ese país y su comercio se ha desarrollado de modo tan extraordinario, que el valor de él excede anualmente de 1.300 millones de pesetas. Cinco líneas de vapores enlazan á Bombay con Suez y los principales puertos de la India y dos ferrocarriles con Calcuta y Madrás, expo tanto especialmente para China, opio, perlas y madera de Sándalo y para Europa, seda, marfil y especias.

No cumple á nuestro propósito

hablar de la historia de Bombay desde que la fundaron los portugueses hasta ahora que está convertida en una colonia inglesa rica, próspera y libre como todas las de la Gran Bretaña, la gran potencia colonizadora.

Importa solo conocer á nuestros lectores, la posición geográfica, la importancia de la población y su relación con la Europa por su comercio que es lo que hemos hecho á grandes rasgos.

Como complemento de este trabajo de información que ofrecemos á los lectores de LA CRÓNICA por su innegable actualidad, tomamos á continuación algunos párrafos de un artículo de *El Imparcial* sobre la peste bubónica que me hace el progreso y el plan curativo de la enfermedad:

La peste bubónica.

Hasta estos últimos años no había sido expuesto de una manera precisa el cuadro sintomático de la enfermedad, y casi todos los médicos equivocaban el diagnóstico, cuando no revestía la afección carácter epidémico.

H y se conoce ya hasta el microbio, causa de la epidemia: se descubrió en Hong-Kong recientemente el doctor Jersin, discípulo del insignio Pasteur y mediante cultivos adecuados ha servido para estudiar experimentalmente en muchos animales el desarrollo de la infección, y para preparar el líquido que ha de utilizarse en las inoculaciones preventivas.

Lo que no se conoce hasta ahora es el plan curativo que ha de librarnos de la muerte á las personas invadidas.

El periodo de incubación es muy breve, y algunos de los atacados mueren á las veinticuatro horas, sin dar tiempo á la acción de los medicamentos prescritos por el médico.

Se cree que en la mayoría de los casos el periodo de incubación dura siete días, y que en muchos aparecen los primeros síntomas de la enfermedad a los dos ó tres días de efectuado el contagio directo ó indirecto, porque parece ser que el aire es también vehículo adecuado para la propagación de los gérmenes. En muy contados casos el primer periodo de la infección se prolonga durante quince días, es decir, que no debe ser menor el de la cuarentena, si se ha de tener la seguridad de que la peste no invadirá una población ó una comarca.

También, al estallar esta epidemia, comienza por cebarse en las clases más numerosas, en los valetudinarios, ancianos, mujeres y niños, y en las localidades ó barrios donde más descuidada está la higiene; en cambio se ven libres de ella las personas dedicadas á ciertas

facciones, como los pescadores andan entre agua y las que manipulan aceites y mantecas, si decir de un médico alemán.

Medios curativos.

El proceso morboso comienza unas veces con la aparición de manchas, carbunculos y borbones, á los cuales siguen luego escalofrios e intensa fiebre; otras con frío, que en ocasiones dura hasta que muere el enfermo, aplastamiento, dolor de cabeza, zumbido de oídos, vértigos, angustias, falta de apetito,celeridad del pulso, palpitations, ardor en la piel, náuseas y diarrea. Los borbones aparecen en las ingles, algunas veces en la nuca y en derredor de los pabellones del oído, con rubidez de la piel ó sin ella. Producen intensos dolores punzantes y llegan a adquirir el tamaño de un hueso de pollo, antes de comenzar el periodo de supuración. También es presentan pectenias y granos coronados por una ampolla y la intensidad de la fiebre va aumentando á medida que el pus va corroyendo los tejidos musculares.

Entonces se observan los síntomas propios de la fiebre tifoidea, sobreviene el agotamiento de las energías, y por último la muerte á consecuencia de abundantes derrames, violentos delirios, acompañados de congestiones, é la supuración de los borbones y llega y la tenta curación del enfermo, cuya convalecencia ha de durar muchas semanas y aún meses. La enfermedad llega á su término en cinco ó seis días por lo común, y en los casos de mayor virulencia en veinticuatro horas.

Y hemos dicho que los médicos no han podido determinar el tratamiento general á que han de ser sometidos los pacientes. Se prescribe la dieta, el uso interno y externo del agua fresca y clara, toda clase de refrescos y el respirar aire puro. Como siempre es preferible prever á curar, lo mas acertado es que los gobiernos adopten energicas medidas, para impedir la invasión y evitar las terribles perturbaciones que la epidemia ocasionaría á los mismos comerciantes, siempre más atentos á la ganancia de hoy que á los beneficios del mañana.

Por teléfono

Madrid 29.

Nuevos telegramas de Manila, comunican que en los últimos cuatro días se han presentado á indulto mas de 600 rebeldes con armas.

Han sido batidos varios grupos rebeldes, causando más de 60 muertos y gran número de heridos.

Se ha ocupado un depó-

sito de municiones que tienen los rebeldes en un bosque, de 10.000 cartuchos.

Madrid 29.

Anúnciase una nueva reunión del Consejo de Sanidad, para tomar acuerdos importantes.

Se ha desmentido hayan ocurrido casos de fiebre amarilla á bordo del vapor «Miguel Jover».

Madrid 29.

Telegrafian de París que el tribunal civil ha fallado en el pleito sostenido por los duques de Anjou y de Orleans.

En el fallo se dice no se admite la pretension de D. Francisco de Borbon de usar las armas de la casa Real francesa, puesto que al desaparecer la corona desaparecen tambien las armas á ella unidas.

Madrid 29.

Dícese que el Sr. Cánovas pedirá á las cortes un bill de indemnidad por haber decretado las reformas coloniales en la forma que lo ha hecho.

Madrid 29.

En Paris han hecho un entusiasta recibimiento al nuevo embajador de Rusia en Francia.

Se hunden los yankees.

Como prueba de lo bien que juzgan á los yankees en varias repúblicas americanas, á continuación publicamos lo siguiente que con el título de mas arriba, ha visto la luz en un apreciable colega de Santo Domingo:

La astutitud energica de España frente al coloso yankee está asombrando al mundo.

El señor Cánovas acaba de declararlo. España irá á la guerra antes que permitir la intrusión de los yankees en los asuntos de Cuba.

Es cuestión de honor nacional, de vida ó muerte para España.

España se hunde, pero el yankee queda hondo triz.

Reformas de Puerto Rico.

89

88 Folletín de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

de Puerto Rico es el Jefe superior de los Ayuntamientos de la provincia.

También están los Ayuntamientos subordinados á la Diputación provincial en todo lo que determinan las leyes.

Art. 188. Los Ayuntamientos, Alcaldes y Concejales incurren en responsabilidad:

1.º Por infracción manifiesta de ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no les competen ó abusando de las propias.

2.º Por desobediencia ó desacato á sus superiores jerárquicos.

3.º Por negligencia ó omisión de que pueda resultar perjuicio á los intereses ó servicios que están bajo su custodia.

Art. 189. La responsabilidad será exigible ante la Administración á los Tribunales, según la naturaleza de la acción ó omisión que la motive, y solo será extensiva á los Vocales que hubiesen tomado parte en ella.

Art. 190. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 52 y 54 respecto de los Alcaldes y de los Tenientes, cuando éstos ó los Regidores de un Ayuntamiento se hicieren culpables de hechos ó omisiones punibles administrativamente, incurran, según los casos, en las penas de amonestación, apercibimiento, multa ó suspensión.

do en virtud de lo dispuesto en los artículos anteriores, remitirá el Alcalde los antecedentes al Delegado del Gobernador general en el término de ocho días para los fines que haya lugar.

En todo caso en que la suspensión gubernativa hubiere sido acordada por razón de delincuencia, el Delegado pasará desde luego el asunto á conocimiento del Tribunal ordinario.

Art. 185. Si el motivo de la suspensión fuese el haber recaido el acuerdo en asuntos positivamente extraños á la competencia municipal, ó por haber infringido las leyes, el asunto pasará á conocimiento de la Diputación provincial para su confirmación ó revocación.

Art. 186. Los Delegados del Gobernador general podrán suspender los acuerdos de las Corporaciones municipales cuando traspasen el límite de su competencia, remitiendo desde luego los antecedentes al Gobernador general para su resolución.

CAPÍTULO II

Dependencia y responsabilidad de los concejales y de sus agentes.

Art. 187. El Gobernador general de la isla

año, en los días y horas útiles, á cualquier vecino, y con especialidad á los Vocales asociados de la Junta municipal, las cuentas y documentos originales, de las cuales el Ayuntamiento permitirá sacar apuntes y copias.

Las cuentas cuya data excede de 100.000 pesetas serán impresas en un extracto que comprenda el dictámen de la Junta y las observaciones del Ayuntamiento, y se pondrán en venta al público.

Art. 179. Los Ayuntamientos remitirán al Delegado de la región una copia íntegra, certificada por el Secretario, con el V.º B.º del Alcalde de los presupuestos y cuentas definitivamente aprobadas, con las actas literales de la Junta municipal.

TATULO V.

Recursos y responsabilidades que nacen de los actos de los Ayuntamientos.

CAPÍTULO I.

Recursos contra los acuerdos de los Ayuntamientos.

Art. 180. Sin perjuicio de lo dispuesto en

España, como ha dicho el diputado carlista señor Vázquez Mella, no puede sacar de América sin dejar tras de sí una ola de sangre.

Si es necesario un Trafalgar que lo haya, pero al menos España tendrá la gloria de haber desequilibrado al insolente coloso.

Y que el triunfo está de parte de España lo demuestra un hecho significativo: el pánico que existe en la bolsa de New York por unas simples palabras de Canovas del Castillo, ese estadista insignificante, considerado como el primer hombre de Estado en Europa. Calcúlen nuestros lectores, lo que sucederá tan pronto España trasmite al gobierno americano la primera nota diplomática!

Si no más que simples palabras han producido ese pánico, con una insignificante nota se va por ojo medio cemero yankee.

Las cláusulas del convenio.

Telegafian desde Washington al *World* de Nueva York, las bases del convenio entre nuestro ministro Sr. Dupuy de Lome y el secretario de Estado Sr. Olney.

Habla el diario norteamericano:

«El acuerdo entre España y los Estados Unidos, referente a los términos en que los cubanos dependerán las armas, se firmó en Washington el 18 del actual.

El documento es más bien un tratado que un *memorandum* diplomático.

El acuerdo consta de tres partes principales.

Los Estados Unidos no actúan en el convenio con representantes de los insurrectos.

Quedan aún por arreglar algunos detalles insignificantes en los que se emplearán unos días ó poco más.

Para fines de Enero, aproximadamente, quedaría todo arreglado. Entonces el presidente Cleveland dirigirá un mensaje especial al Congreso.

Simultáneamente las reformas serán promulgadas en Madrid y en la Habana.

El esquema de los nuevos términos fué comunicado al Sr. Dupuy de Lome por el Sr. Canovas en una extensa comunicación. Esta comunicación fué traída por D. Pablo Soler y Guardiola, que llegó procedente de Madrid el lunes último.

En esta comunicación vienen incluidas las modificaciones introducidas en las reformas de 1895, aunque haciendo constar previamente que aunque España dese hacer ahora concesiones, no se trata de un convenio entre España y los insurrectos, mediante el cual las reformas serían promulgadas.

El plan propuesto para tratar de la capitulación está concebido en los términos siguientes:

Artículo 1º Las reformas políticas orgánicas y administrativas contenidas en la ley de reformas de 23 de Marzo de 1895 con todas las modificaciones convenidas entre los Estados Unidos y los representantes legales de los revolucionarios cubanos y el gobierno de España serán establecidas inmediatamente en Cuba.

Art. 2º Serán perdonados todos los delitos políticos cometidos desde 1868 hasta la fecha, y serán indultados todos aquellos que están directa ó indirectamente cumpliendo condenas dentro ó fuera de la isla. Amnistíados todos los desertores del ejército español, y esta cláusula se extenderá a todos aquellos que han tomado parte directa ó indirectamente en el movimiento revolucionario.

Art. 3º Ningún individuo que por

virtud de esta capitulación se sometiera y permaneciera bajo la autoridad del gobierno español, será obligado á desempeñar ningún servicio militar antes que la paz se establezca en todo el territorio.

Art. 4º Qualquier individuo que por virtud de esta capitulación desease salir de la isla, se le permitirá hacerlo así, y el gobierno español le facilitará los medios sin que tengan por esto que dejar de pasar por alguna ciudad ó población, el ato lo deseas.

Art. 5º La capitulación de las partidas se verificará en los sitios deshabitados, donde de antemano depositarán las armas y municiones.

Art. 6º Con objeto de adelantar la capitulación por parte de los demás jefes rebeldes de las otras provincias, el general en jefe del ejército español les permitirá el paso por mar ó tierra para que puedan dirigirse al departamento Central.

Art. 7º Este pacto con los representantes legales de los insurrectos cubanos, será considerado como hecho con todos los que se encuentren en rebelión contra la corona española.

El correspondiente añade que se espera que Máximo Gómez, con comité compuesto de otros jefes cubanos, se encontrará con los representantes de España en un lugar previamente designado, en donde se firmará el tratado, que, como observarán nuestros lectores, es parecido al del Zanjón.

Por la lectura de las bases que publica *The World*, verán nuestros lectores que los yankees no solo tienen ingenio para las especulaciones mercantiles, sino también para escribir novelas.

Brochazos

Coincidencia.

Qué coincidencia, cielos, me dà penal Mi alma no está tranquila ni serena; el manifiesto del carlismo ha sido una bomba explosiva, y por cierto, señor, que ha coincidido, su lectura expansiva con la peste bubónica maldita que á todos nos preocupa y nos agita.

Nueva industria.

Una industria, lector, que un ingenioso emprendedor y nuevo comerciante, va á llevar adelante, y que será próspero

el resultado, y por demás brillante.

En un terreno escogido para el caso quiere el hombre encerrar mil gatos (gros) que los piensa adquirir hoy muy baratos contando que á los dos años lo menos ya se habrán aumentado según cuentas ha echado,

á quince mil; los cálculos son buenos, y como las pieles negras es seguro que se venden á duro cada una.

Y ahora entra el apuro.

¿Como va á sostener esos mil gatos? Sin darse malos ratos,

ni andar con invenciones, según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año, multiplicado tres ó cuatro veces juntaré treinta mil, y ya con creces, hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos, como huyen los ratones de los gatos, y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año, multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces, hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y no es la vez primera que ya se ha repetido

según dice el autor, pues con ratones.

La cosa es bien sencilla, encerrando ocho mil, cada uno al año,

multiplicado tres ó cuatro veces

juntaré treinta mil, y ya con creces,

hay para mantenerlos, y acabado ya su fortuna el hombre la ha obtenido;

pero no ha calculado que la fortuna hueve muchos ratos,

como huyen los ratones de los gatos,

y

pública, va muy adelantada, estando ya hechos parte de los cimientos.

Monederos falsos

Por los cabos de la Guardia civil don Francisco Aguilar García y D. Francisco Almansa Martínez y guarda Angel Martínez Cervantes, fué sorprendida anteayer una fábrica de moneda falsa, en la calle del Leandro.

En dicha casa encontraron 88 monedas de a dos céntimos, 3 idem de cinco céntimos, dos troqueles de yeso, una lama de acero, un arco de madera con pesas de latón y una navaja pequeña.

Fué detenido el que habitaba en dicha casa llamado José Martínez Solsona, quien manifestó que las expresadas monedas las destinaba a adorzar a fieras de pecho y que los troqueles los había hecho un individuo llamado Angel Martínez López.

Este y el Martínez Solsona, ingresaron en la cárcel.

Merecenelogio los guardias de referencia, por el servicio de importancia que han realizado.

Las Escuelas Normales.

En el plan de reforma de las Escuelas Normales, presentado al Consejo de Instrucción pública, se propone disminuir el número de aquellas y obligar a las Diputaciones que no las sostengán, a pagar 5.000 pesetas para sufragar los gastos de las otras provincias.

¿Será la muestra una de las que se quedan sin Escuela Normal y tengan encima que pagar esas 5.000 pesetas?

Compañía.

La compañía dramática dirigida por el Sr. Martín Prados, que debía empezar hoy a actuar en el teatro Novecentos, según estaba anunciado, no lo hará hasta el jueves próximo a causa de haberse retrasado en el viaje.

Estatua á Pedregal.

Los republicanos asturianos piensan erigir una estatua en la hermosa villa de Grado, al eminente republicano D. Manuel Pedregal y Cánedo con motivo de haber prestado tan señalados servicios á España en tiempo de la República.

Como se forman.

Dice un estimado articulista, que algunos ayuntamientos no se forman por virtud de lo que dispone la ley municipal con arreglo al censo y al resultado luego de urnas.

No, ciertamente.

¿Quiere saber como se forman algunos ayuntamientos muy famosos por cierto?

Pues del apretón de manos de dos ó tres caciques, después de convenir en llevar á sus respectivas hechuras.

Y tras de esto, esos municipios caen naturalmente como langostas sobre los pueblos esquilados y llegan á ser el terror de los vecindarios.

Por eso más que ayuntamientos son cigarrones.

Para el ferro carril.

Ha llegado otro vapor al puerto de Sevilla, conduciendo mas material con destino al ferro carril de Linares á Almería, procedentes aquél de la importante casa francesa «Fives Lille».

Resolución.

El ministro de Hacienda ha decidido la resolución que ha de recesar para sclarar si parafará el artículo 43 del reglamento de la contribución industrial, que trata del ibi o almacén que han de llevar los fabricantes si venden al por mayor.

El ministro ha resuelto este asunto en el sentido que pidió el Fomento del Trabajo Nacional.

Aquí, pues, el fabricante que pague más de la cuota que se exige á los vendedores al por mayor, queda exento de dicho registro.

Máquina de contar moneda.

La tentación ó molestia que se experimenta en el acto de contar moneda, sobre todo los pesos de plata, ha sugerido a Mr. Hains, inventor de la fábrica de acuñación de Filadelfia, la idea de inventar una máquina que haga este trabajo mecánicamente.

Después de largos estudios y ensayos ha logrado construir una máquina que responde perfectamente al indicado fin. El aparato se compone de un embudo, en el que se echan los pesos de plata. Una rueda dentada conduce las monedas á unos tubos, de donde salen en pilas de 50 pesos cada una, colocándose automáticamente sobre una mesa. Como la máquina tiene 20 tubos y con una sola vuelta de la manivela expulsa las pilas con ella se puede contar 2.000 pesos en un minuto, sin que sea posible el más mínimo error.

La máquina contadora Hains, ha sido adoptada por el ministro de Hacienda de los Estados Unidos, y trabajá á satisfacción general.

Los deportados.

Los deportados políticos cubanos que residen en Chafarinas, se han dirigido al gobierno en solicitud de mejora de deportación, pidiendo ser trasladados a alguna de las provincias de España de clima templado.

Pérdida.

Se ruega á la persona que se hubiese encontrado un ajustador de oro, que se extravió desde la puerta del café Men-

dez Núñez á la rambla del Obispo, lo entregue en la Panadería de D. Guillermo Z., quien pagará el valor del objeto por ser un recuerdo de familia.

MIL PESETAS al que presente CAPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Sección recreativa.

Casos y cosas.

Una señorita dice á un caballero que le declara su amor:

—Le creeré á usted cuando me proporcione lo que usted pude darme.

—¿Qué, señorita?

—Un maridol.

Poesía conugal.

Un farmacéutico disputa con su mujer, la cual comienza á llorar á lagrima viva.

—Tu llanto no me intimida—dice el esposo.—He analizado tus lágrimas, las cuales no contienen más que una pequeña parte de fosfato de cal y un poco de clorato de soda. Lo demás no es más que agua, que no sirve para nada.

Solución á la frase hecha de ayer:—Ver las estrellas.

TRIANGULO.

Sustituir los puntos por letras de manera que horizontal y verticalmente expresan:

- 1º Pueblo.
- 2º Adverbio.
- 3º Adjetivo.
- 4º Pronombre.
- 5º Nota musical.
- 6º Vocal.

(La solución mañana.)

SECCIÓN RELIGIOSA.

Día 1.—Lunes.—Santos Ignacio, Señor, Pablo y Efrén, obs., Cecilio, patron de Granada.

Liturgia: La misa y oficio divino de San Ignacio.

Catedral: A las 9 prima, tercera, misa mayor sexta y nona. Por la tarde á las 3 horas católicas.

Misa de comunión á las 5 y media en el Hospital; á las 6 y media en la Parroquia a las 7 en las comunidades religiosas.

Misa mayor á las 8 y media en todas las iglesias.

Rosario en todas las iglesias.

Vista de la tumba de María: Ntra. Señora de la Purísima en la Catedral.

Juzgado municipal

Día 30.

NACIMIENTOS

Maria Vicente Molina, María Cruz Gerin y Rafael Martínez Sánchez.

DEFUNCIÓNES

Antonio González Fernández, María Dolmench Díaz y Dolores López Martínez.

CASAMIENTOS

Antonio Segura Estévez con María Segura Miras; Miguel Hernández Vives con Silverio López Guerrero; Lino María de las Mercedes con Josefina Pérez Cortés y Joaquín Berenguer Navarro con María López Pintado.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y desplazados desde el día 28 á las doce de la tarde hasta igual hora del 29.

ENTRADOS

Balandra «Doris», de 35 tns., con las travesías de Gibralfaro.

Vapor «Iagé» Tschiribitt, de 1076 tns., con idm. de Argel.

Laud «Joven Sebastián», de 71 tns., con su mismo cargo, para Gibralfaro.

DESPACHADOS

Vapor «Olimpia», de 445 tns., con las travesías para Valencia.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con carga, y 108 pasajeros para Orán.

Laud «Joven Sebastián», de 71 tns., con su mismo cargo, para Gibralfaro.

Balandra «Doris», de 35 tns., con sa, para Málaga.

Naranjos y plantas

El floricultor Antonio Alvarez ha tra-

dado su depósito de plantas á los jar-

dillos del Teatro de Novedades, donde

tiene á la venta una gran colección de plantas de selva y jardín. También tie-

ne los bonitos fénix canarienses, latanias, chamaesp., kentias, araucarias y magnio-

rias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También ha recibido un buen surtido

de naranjos, limoneros y limeras de una

exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y co-

ronas. Surtido completo en semillas y

clavitos.

Teatro Novecentos, Almería.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana.

Lotería Nacional

Madrid 30, 10 m.

El el sorteo de la Lotería Nacional que acaba de celebrarse, han resultado premiados los números siguientes:

Primer premio con 100.000 pesetas, número

20.593,

en Barcelona.

Segundo premio, con 50.000

pesetas,

19.038.

Tercer premio, con 25.000 pesetas,

20.563.

Cuarto premio con 10.000 pesetas,

2.714.

Quinto premio, con 5.000 pesetas,

38.366.

Con 1.000 pesetas, los números

22.123, 24.163, 19.44.529 4.793,

1.259, 32.569, 29.501, 47.217,

19.101 y 16.618.

Además corresponden 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para la centena de los cinco premios mayores; dos idem de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior de primer premio; dos idem de 1.500 para los del segundo; dos idem de 1.000 para los del tercero; dos idem de 900 para los del cuarto; y dos idem de 450 para los de quinto.

Comisión de Almería.—Otra conferencia

Madrid 30, 10 m.

Ha llegado á esta corta el exalcalde de esa capital: D. Onofre Amat y la comisión que le acompaña.

El Sr. González Canet, ha celebrado otra conferencia con el Sr. Cánores respecto á la venida de dicha comisión.

También el Sr. Romero Robledo ha hablado con el Presidente del Consejo, sobre el mismo asunto.

Comunicaré los resultados de las conferencias que celebra la comisión de conservadores di-

sidentes.

No hay desacuerdo de genera-

les.

[A las 10'45 m.]

Et general Ahumada ha telegrafizado al Gobierno desmintiendo categóricamente la noticia del desacuerdo de varios generales con Weyler que ha circulado por la prensa y ha sido objeto de muchos comentarios.

Agrega Ahumada que es cierto regresan á la Península los generales Lucas y Gasco, pero si lo hacen, es solamente por enfermos.

Supóngase que los rebeldes siguen dirigiendo las contiendas.

Vapor para Filipinas

(A las 10 m.)

Ha zarpado del puerto de Barcelone el vapor transatlántico «Ovadonga», siendo despedido por numeroso público.

Dicho vapor conduce refuerzos para Filipinas y sesenta y cuatro cajas antípicas.

Carta á Polavieja

(A las 11 m.)

Un nuevo telegrama de Manila dice que el titulado entre los rebeldes «generalisimo». Aguilalde, ha escrito al general Polavieja una carta diciéndole que se presentaría con su gente, mediante el perdón de los desertores.

El general Polavieja no le ha hecho caso.—PERPEN.

Banco de España

ALMERIA,

Se avisa á los Sres. tenedores de car-

petas provisionales de obligaciones del

Tesoro sobre la Renta de Aduanas que

